

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCIÓN N°	
178	/025

15 de Agosto del 2025

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la Carrera Tecnólogo Químico.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente encargado Área Sostenibilidad Industrial de la carrera Tecnólogo Químico ;

II) que en particular se requiere, a partir del 15/08/2025 y hasta el 28/02/2026 la extensión horaria de 1.0 hora semanal a Ernesto de los Santos Arocena para seguimiento de estudiantes en pasantías como tutor académico.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

- 1º.** Conceder una extensión horaria de 1.0 hora semanal, a Ernesto de los Santos Arocena CI N° 35476193 a partir del 15/08/2025 y hasta 28/02/2026;

- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA